

San Miguel de Tucumán, 12 de Junio de 2025

PROVEEDOR

CUIT

EMAIL

Presente

Concurso de Precios N° 56/2025

Solicitud de cotización Ref. Expte. N°: 009112/230-D-25

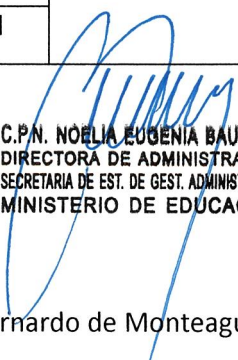
Estimado Proveedor:

El Departamento Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, tiene el agrado de dirigirse a Usted a fin de invitarlo a cotizar la **contratación del servicio de alarma para monitoreo por GPRS con asistencia física por el término de 12 meses, destinado al Departamento Gestión de Títulos y Certificados de Estudios de este Ministerio de Educación**, sito en calle Maipú N° 1079 PB de San Miguel de Tucumán, **con provisión de los componentes en calidad de comodato**, conforme detalle que se indica a continuación:

REGLÓN	DETALLE	LUGAR Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	1 (uno) central con 8 (ocho) zonas de detección, anulables individualmente por teclado, particionable, comunicador digital incorporado - apta para monitoreo, con cargador y batería, salida para sirenas y/o campana, opcional emisor telefónico	Lugar: En el inmueble sito en calle Maipú N°1.079 P.B - San Miguel de Tucumán, Dpto. Gestión de Títulos y Certificados de Estudios de Ministerio de Educación Periodo: 12 (doce) meses.
	1 (uno) teclado: comando remoto con clave digital de hasta 4 cifras programable por teclado, posibilidad de 10 claves distintas, 2 pulsadores incorporados (pánico y auxiliar)	
	1 (uno) batería: gel - 8 amp/hs., electrolito sólido	
	6 (seis) sensores infrarrojos pasivos, detectores de movimientos, alta inmunidad al ruido eléctrico	
	1 (uno) micro magnético: sensor detector de apertura	
	1 (uno) sirena interior: alto poder sonoro, bajo consumo	
	1 (uno) sirena exterior: con gabinete anti-desarme para exterior	
	1 (uno) GPRS: sistema de monitoreo con acude de móvil	


CECILIA DI LELLA
DPTO COMPRAS
MINISTERIO DE EDUCACION


C.P.N. CAROLINA V. CAMPI
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION


C.P.N. NOELIA EUGENIA BAUTISTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE EST. DE GEST. ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

A tal efecto se deberán tener en cuenta los siguientes ítems:

1) PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

1. Dirección de correo electrónico oficial del Departamento Compras y Contrataciones: compras@educaciontuc.gov.ar.

2. La presentación de **la oferta económica deberá ser remitida vía email a la dirección de correo electrónico oficial del Departamento Compras y Contrataciones**. En el asunto del email deberá indicarse el número de Concurso de Precios y el nombre de la repartición, es decir, **Concurso de Precios N° 56/2025 - Ministerio de Educación. Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica, constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.**

3. Las ofertas económicas se recepcionarán hasta **las 10:00 horas del día 24 de Junio de 2025**. A partir de dicho momento se procederá a realizar la evaluación de las mismas.

4. La sola presentación de la oferta económica debidamente conformada implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente Solicitud de Cotización.

5. Toda la documentación adjunta que integra la presentación de la oferta económica, deberá estar firmada por el oferente, representante legal o apoderado, ser escaneada y enviada en formato PDF.

6. Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente, representante legal o apoderado, escaneada y enviada en formato PDF.

7. La oferta económica deberá indicar **precio mensual y total**, e incluir impuestos, mano de obra, materiales, y todos los gastos necesarios para la instalación de los componentes, y prestación del servicio objeto de la presente contratación. No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

8. Moneda de cotización: la cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.

9. Mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días hábiles administrativos.

10. Constancia de inscripción en Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), vigente.

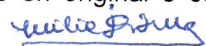
11. Constancia de inscripción en Dirección General de Rentas – Tucumán vigente o Convenio Multilateral.

12. Declaración jurada de no incurrir en las causales de impedimento contractual contenidas en el art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial.

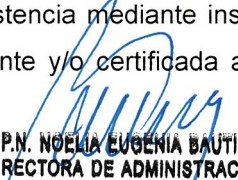
13. Declaración jurada de correo electrónico oficial.

14. Los oferentes que se presenten por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante Escribano Público.

15. En el caso de personas jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento legal suficiente en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante Escribano Público.


CECILIA DI LELLA
DPTO COMPRAS
MINISTERIO DE EDUCACION


C.P.N. CAROLINA E. CAMPI
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION


C.P.N. NOELIA EUGENIA BAUTISTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE EST. DE GEST. ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

2) ADJUDICACION

Se adjudicará a la oferta económica que resulte más conveniente, teniendo en cuenta el precio final y calidad del servicio objeto de la presente contratación.

3) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto de la presente contratación deberá comenzar a prestarse dentro de los 5 (cinco) días de notificada la adjudicación mediante Orden de Compra y/o servicio, por el término de 12 (doce) meses, en el Departamento de Gestión de Títulos y Certificados de Estudios, sito en calle Maipú N° 1079 P.B. de San Miguel de Tucumán.

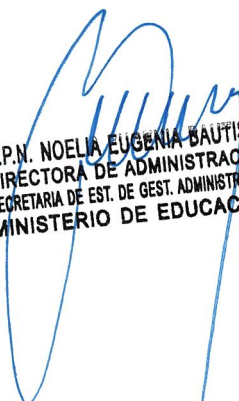
4) FORMA DE PAGO

El pago se realizará por la instalación, y por el servicio efectivamente prestado mensualmente, objeto de la presente contratación, según facturas debidamente conformadas por autoridad competente. Se acreditarán los importes correspondientes en la cuenta bancaria para "Proveedores del Estado" del Banco Macro S.A. En este sentido, es responsabilidad del Proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.


CECILIA DI LELLA
DPTO COMPRAS
MINISTERIO DE EDUCACION


C.P.N. CAROLINA E. CAMPI
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION


C.P.N. NOELIA EUGENIA BAUTISTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE EST. DE GEST. ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION